



RESOLUCIÓN N° 0119
NEUQUÉN, 20 MAR 2006

VISTO:

El Registro N° 0180/06 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 003/06 del señor Secretario de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

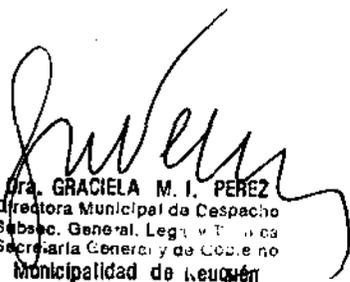
Que a través de la misma, se solicita a la Secretaría de Acción Social y Deporte el traslado del señor **PEÑA HÉCTOR FABIÁN, L.P. N° 42996**, desde la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deporte- a la Secretaría de Economía y Hacienda, quien cumplirá tareas como chofer de su titular;

Que corre agregada, en fotocopia, la Resolución N° 0500 de fecha 05 de diciembre 2005, por la cual se autoriza, a partir de su notificación, el traslado del señor **PEÑA**, a la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación - Subsecretaría de Deporte - Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte-;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la señorita Secretaria de Acción Social y Deporte (Pase N° 061/06) y de la Dirección de Medicina Laboral -Dirección Municipal de Recursos Humanos-;

Que por Pase N° 160/06 de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, se informa que deberá procederse al cambio en la imputación presupuestaria del agente **PEÑA HÉCTOR FABIÁN**, de la Actividad: "Promoción General del Deporte", Imputación: 6-T-1-0-2, a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 3-G-1-0-1;

Que por Informe N° 177/06, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal,


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsec. General. Leg. y Técnica
Secretaría General y de Codificación
Municipalidad de Neuquén

mediante la cual se prevean las situaciones detalladas en el mismo;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Y DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTE**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado del señor ----- **PEÑA HÉCTOR FABIÁN, L.P. Nº 42996 (Grupo 05), D.N.I. Nº 21.385.951, Clase 1970, Categoría 18**, desde la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deporte -Secretaría de Acción Social y Deporte-, a la Secretaría de Economía y Hacienda, para cumplir funciones como chofer.-

Artículo 2º) ENCUADRAR, a partir de su notificación, al señor **PEÑA HÉCTOR FABIÁN, L.P. Nº 42996**, en el Capítulo IX -Agrupamiento Servicios Generales, Artículo 25º) del Punto a), Anexo II de la Ordenanza 7694; de acuerdo al Informe Nº 177/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 3-G-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

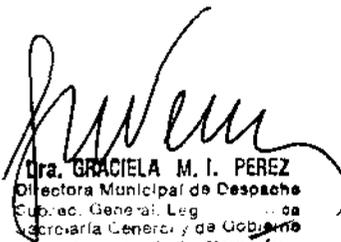
Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información, y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
DMM.-

ES COPIA

FDO) ARTAZA
FONFACH.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Cub. ed. General, Leg. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1562</u>
Fecha: <u>07, 04, 06</u>